



## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

dictamen con proyecto de decreto relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman, derogan y adicionan diversos conceptos de ingreso y montos que se encuentran contenidos en la tabla que se incluye en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2022.

““2022, AÑO DEL PROFESOR DOMINGO CARBALLO FÉLIX”.  
“2022, AÑO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS”.  
“2022, AÑO DEL GENERAL JOSÉ MANUEL MARÍA MÁRQUEZ DE LEÓN”

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos** de esta XVI Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** mediante la cual se reforman, derogan y adicionan diversos conceptos de ingreso y montos que se encuentran contenidos en la tabla que se incluye en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2022, presentada por el Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos, por conducto del profesor Oscar Leggs Castro, en su calidad de Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.

Esta **Comision**, con fundamento en los artículos 46 fraccion XII, 115 primer párrafo, 116 primer párrafo y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur somete a consideración del Pleno, el presente dictamen con proyecto de decreto, de conformidad con los siguientes antecedentes y considerandos:

### ANTECEDENTES

**ÚNICO.** En sesión pública ordinaria celebrada el martes 26 de abril del año en curso, se presentó ante el Pleno de esta XVI Legislatura, la iniciativa con proyecto de decreto suscrita por el Ciudadano **Profesor Oscar Leggs Castro, Presidente Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**, quien en nombre y representación del propio Ayuntamiento propone **reformar, derogar y adicionar diversos conceptos de ingreso y montos que se encuentran**



## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

dictamen con proyecto de decreto relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman, derogan y adicionan diversos conceptos de ingreso y montos que se encuentran contenidos en la tabla que se incluye en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2022.

XVI LEGISLATURA

contenidos en la tabla que se incluye en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2022, misma que conforme a las disposiciones conducentes de nuestra normatividad parlamentaria fue turnada en la misma sesión a esta Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos, con el objeto de proceder a su revisión, análisis, estudio y posterior emisión del dictamen correspondiente.

A dicha iniciativa se acompaña la certificación del Acuerdo de Cabildo emitida por el ciudadano **Ariel Castro Cárdenas**, Titular de la **Secretaría General Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, Baja California Sur, quien en términos de lo establecido en los artículos 119 y 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y 82 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **hace constar y certifica** que en la **Sexta Sesión Pública Ordinaria** de Cabildo celebrada el día **martes 08 de marzo** del año en curso fue aprobado por mayoría calificada de votos el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano **Oscar Leggs Castro**, Presidente Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos, a través del cual se aprueba que el **Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 57 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como en el artículo 51 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, proceda a presentar ante el **Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur**, la iniciativa de referencia en los términos planteados.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por las disposiciones legales ya invocadas, la **Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos** es competente para conocer y dictaminar sobre la iniciativa con proyecto de decreto referida en el apartado de **"Antecedentes"**.



## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS CONCEPTOS DE INGRESO Y MONTOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA TABLA QUE SE INCLUYE EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

XVI LEGISLATURA

**SEGUNDO.**- De igual forma, el Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos, por conducto de su presidente municipal, cuenta con la atribución constitucional para presentar dicha iniciativa, por lo que resulta factible en consecuencia, continuar con el proceso legislativo.

**TERCERO.** En la parte expositiva de su planteamiento el iniciador menciona que el 27 de diciembre de 2021 fue publicado en el Boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el decreto número 2801 aprobado por el Congreso del Estado mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2022 y que de acuerdo a lo establecido en su régimen transitorio, el referido ordenamiento inició su vigencia a partir del día 01 de enero del presente año, para concluir el día 31 de diciembre del mismo año.

Continúa manifestando el iniciador, que dicha ley de ingresos a diferencia de las que le precedieron en años anteriores introdujo por primera vez una nueva contribución municipal dentro de la categoría de los **"Aprovechamientos"** denominada **"saneamiento ambiental"** la cual, de acuerdo a lo establecido en la correlativa reforma que se efectuó por parte del Congreso del Estado a la Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur está relacionada con la ejecución de saneamiento ambiental que se realice en el Municipio, en razón de la ocupación de cuartos y/o habitaciones de hoteles, posadas, o casas de huéspedes, hostales, moteles, y plataformas digitales de hospedaje y similares.

En la mencionada reforma a la Ley de Hacienda de Los Cabos, esta nueva contribución municipal fue ubicada en el título cuarto que es el que agrupa a las contribuciones municipales clasificadas como **"Derechos"**. Esta situación generó una discrepancia jurídica ya que en la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos para el ejercicio fiscal del 2022 el **"Saneamiento Ambiental"** fue clasificado como un **"Aprovechamiento"** tal como ya se mencionó.

La discrepancia señalada ha provocado en los hechos una imposibilidad jurídica para efectuar el cobro del Saneamiento Ambiental, ya que al ser esta contribución



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

dictamen con proyecto de decreto relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman, derogan y adicionan diversos conceptos de ingreso y montos que se encuentran contenidos en la tabla que se incluye en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2022.

un “derecho” tal como se refiere en la Ley de Hacienda Municipal resulta necesario hacer la modificación correspondiente en la Ley de Ingresos.

En otras palabras, refiere el Presidente Municipal, debe existir un alineamiento en las Leyes de Ingresos y en las Leyes de Hacienda, al momento de clasificar a una contribución, tal como expresamente lo determina el párrafo tercero del artículo primero del Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, mismo que establece lo siguiente:

*“Ninguna contribución podrá recaudarse, si no está prevista en la Ley de Ingresos del Estado, en la correspondiente de los municipios, o en sus respectivas modificaciones”.*

Es por todo ello, que a través de la iniciativa sometida a estudio de esta comisión dictaminadora se propone hacer los ajustes correspondientes en la tabla que se incluye en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2022, eliminando del apartado relativo a los “Aprovechamientos” el correspondiente al Saneamiento Ambiental para así reubicarlo correctamente en el apartado de “Derechos”.

**CUARTO.** Por otra parte, la iniciativa también plantea llevar a cabo un segundo ajuste en la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, el cual está referido con la ubicación inexacta de dos conceptos de ingreso que fueron incluidos en el apartado de “Participaciones Estatales” cuando en realidad deben ser considerados en el apartado de “Participaciones Federales”, concretamente, los conceptos identificados como “Fondo de ISR” e “Impuesto sobre enajenación de bienes inmuebles Artículo 126”.

Finalmente argumenta el iniciador, que todos los cambios que se proponen hacen necesario que también se hagan los ajustes respectivos en la columna de la tabla que establece los montos para cada contribución, lo que significa una nueva redistribución de los montos involucrados, pero en todo caso no altera el monto total del ingresos para el Municipio de Los Cabos en el año 2022, es decir, no genera un impacto presupuestario.



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS CONCEPTOS DE INGRESO Y MONTOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA TABLA QUE SE INCLUYE EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

**QUINTO.** Esta Comisión de Asuntos fiscales y administrativos al analizar y revisar el contenido y alcance de los cambios normativos propuestos en la iniciativa ha determinado que por los fines que persigue, resulta procedente dictaminarla en sentido positivo.

Sirve de apoyo a lo anterior, el intercambio de ideas y la consecuente explicación que sobre el tema compartió con las diputadas y diputados de esta XVI Legislatura el Tesorero Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Jonatan Vargas Agúndez en reunión convocada para tal efecto por esta comisión dictaminadora y que tuvo lugar el pasado miércoles 04 de mayo en la sala de comisiones de este Poder Legislativo.

**SEXTO.** Bajo esta línea de argumentación y con la intención de perfeccionar y complementar la propuesta legislativa que hoy se dictamina, esta comisión de asuntos fiscales y administrativos ha incorporado en estricta observancia del Clasificador por Rubro de Ingreso, así como del Plan de Cuentas, ambos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los datos relativos a la codificación del Plan de Cuentas, del Rubro y del Nivel de cada uno de los conceptos que se pretenden modificar a través del presente dictamen toda vez que en la iniciativa no están considerados.

**SÉPTIMO.** Finalmente es oportuno señalar que la presente propuesta por su naturaleza no genera a juicio de esta comisión de dictamen ningún tipo de costo financiero para su implementación, es decir, no conlleva impacto presupuestario, en razón de que no involucra la creación de nuevas áreas y dependencias, ni tampoco de nuevas plazas, ademas de que como ya se ha apuntado, la reforma involucra una redistribución de conceptos y montos que no alteran en modo alguno el ingreso total del Municipio de Los Cabos aprobado en su Ley de Ingresos para el 2022.



## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS CONCEPTOS DE INGRESO Y MONTOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA TABLA QUE SE INCLUYE EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

XVI LEGISLATURA

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a su atenta consideración, el presente dictamen con:

### PROYECTO DE DECRETO

**SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS CONCEPTOS DE INGRESO Y MONTOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA TABLA QUE SE INCLUYE EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** *Se reforman, derogan y adicionan* diversos conceptos de ingreso y montos que se encuentran contenidos en la tabla que se incluye en el artículo 1º de la **Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2022**, para quedar de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 1º.-** Para erogar los gastos que demanda la atención de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo, la hacienda pública del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se estima percibiendo los rubros de impuestos; contribuciones de mejoras; derechos; productos; aprovechamientos; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, y finalmente los ingresos derivados de financiamientos, en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

PLAN	CRI	NIV EL	CONCEPTOS DE INGRESO	MONTOS
			<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)</b>	.....
			<b>INGRESOS POR GESTIÓN (1+2+3+4+5+6+7)</b>	
<b>4.1.1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	.....
<b>4.1.1.1</b>	<b>1.1</b>	<b>2</b>	<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	.....
4.1.1.1.1	1.1.1	3	Impuesto por diversiones y espectáculos públicos	.....



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS CONCEPTOS DE INGRESO Y MONTOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA TABLA QUE SE INCLUYE EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

4.1.1.1.2	1.1.2	3	Impuesto por juegos, rifas y loterías permitidos por la Ley.	.....
<b>4.1.1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>2</b>	<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	.....
4.1.1.2.1	1.2.1	3	Impuesto predial	.....
4.1.1.2.1.1	1.2.1.1	4	Predial Rústico	.....
4.1.1.2.1.2	1.2.1.2	4	Rezagos de Predial Rústico	.....
4.1.1.2.1.3	1.2.1.3	4	Predial Urbano	.....
4.1.1.2.1.4	1.2.1.4	4	Rezago Predial Urbano	.....
4.1.1.3	1.2	2	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	.....
4.1.1.3.1	1.2.3	3	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles.	.....
<b>4.1.1.7</b>	<b>1.7</b>	<b>2</b>	<b>Accesorios de impuestos.</b>	.....
<b>4.1.1.8</b>	<b>1.9</b>	<b>2</b>	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	.....
<b>4.1.1.9</b>	<b>1.8</b>	<b>2</b>	<b>Otros Impuestos</b>	.....
<b>4.1.1.9.1</b>	<b>1.8.1</b>	<b>3</b>	<b>Impuesto Adicional</b>	.....
<b>4.1.3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	.....
4.1.3.1	3.1	2	Contribuciones de mejoras por obras públicas.	.....
4.1.3.1.1	3.1.1	3	Por contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas.	.....
4.1.3.9	3.9	2	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago	.....
4.1.3.9.1	3.9.1	3	Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	.....
4.1.4	4	1	<b>DERECHOS:</b>	<b>234,793,950 (se reforma)</b>
4.1.4.1	4.1	2	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	.....
4.1.4.1.1	4.1.1	3	Por Servicios Funerarios y de Panteones.	.....
4.1.4.1.2	4.1.2	3	Por la ocupación de la vía pública y de otros bienes de uso común.	.....
4.1.4.1.3	4.1.3	3	Por licencias permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad en la vía pública	.....



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

dictamen con proyecto de decreto relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman, derogan y adicionan diversos conceptos de ingreso y montos que se encuentran contenidos en la tabla que se incluye en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2022.

4.1.4.1.4	4.1.4	3	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales en la vía publica	.....
4.1.4.1.5	4.1.5	3	Casetas telefónicas, postes y mobiliario urbano.	.....
4.1.4.3	4.3	2	Derechos por prestación de servicios.	216,606,150 (se reforma)
4.1.4.3.2	4.3.2	3	Por Servicios del Rastro Municipal, depósito, almacenaje de animales en corrales y en cuartos refrigerantes de los rastros municipales y traslado de animales sacrificados en los rastros.	.....
4.1.4.3.3	4.3.3	3	Por alineamiento, medición de predios y expedición de números domiciliarios oficiales.	.....
4.1.4.3.4	4.3.4	3	Por Servicios de Seguridad y Tránsito	.....
4.2.4.3.4.5	4.3.4.3	4	Dotación y reposición de placas de identificación del servicio de control vehicular	.....
4.1.4.3.5	4.3.5	3	Por limpia de solares.	.....
4.1.4.3.6	4.3.6	3	Por servicios de aseo, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de basura.	.....
4.1.4.3.7	4.3.7	3	Por servicios de inspección municipal	.....
4.1.4.3.8	4.3.8	3	Por expedición, revalidaciones, refrendos y modificaciones a las licencias de giros que expendan bebidas alcohólicas y horas extras.	.....
4.1.4.3.9	4.3.9	3	Por la recepción y estudio de la solicitud de registro, licencias, y permisos de giros comerciales.	.....
4.1.4.3.10	4.3.10	3	Por licencias, permisos y autorizaciones por anuncios carteles o publicidad visibles desde la vía pública.	.....
4.1.4.3.11	4.3.11	3	Por permisos para la realización de espectáculos y eventos especiales.	.....
4.1.4.3.12	4.3.12	3	Por expedición de certificados de vecindad y de morada conyugal	.....
4.1.4.3.13	4.3.13	3	Por Servicios Catastrales	.....
4.1.4.3.14	4.3.14	3	Por servicios, autorizaciones y licencias para construcción y regulación de actividades de protección al medio ambiente.	.....
4.1.4.3.15	4.3.15	3	Por la legalización de firmas, expedición de certificaciones, constancias y copias certificadas.	.....
4.1.4.9.13	4.4.13	3	Por la ocupación de locales, almacenes y el uso de cuartos fríos de mercados municipales	.....
4.1.4.3.16 (se adiciona)	4.4.16 (se adiciona)	3 (se adiciona)	Saneamiento Ambiental (Se Adiciona)	1 (se adiciona)



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS CONCEPTOS DE INGRESO Y MONTOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA TABLA QUE SE INCLUYE EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

		<b>a)</b>		
4.1.4.9	4.4	2	Otros derechos.	.....
4.1.4.9.12	4.4.12	3	Cooperación para obras públicas que realice el Ayuntamiento.	.....
4.1.4.4	4.5	2	Accesorios de derechos.	.....
	4.9	2	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causada en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	.....
<b>4.1.5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>PRODUCTOS</b>	.....
<b>4.1.5.1</b>	<b>5.1</b>	<b>2</b>	<b>Productos</b>	.....
4.1.5.1.1	5.1.1	3	Por almacenaje de vehículos y otros objetos en los corralones de depósitos municipales.	.....
4.1.5.1.2	5.1.2	3	Por la expedición de títulos de propiedad.	.....
4.1.5.1.3	5.1.3	3	Por la venta de copias del registro civil.	.....
4.1.5.1.4	5.1.4	3	Por venta de formatos oficiales.	.....
4.1.5.1.5	5.1.5	3	Por productos diversos	.....
4.1.5.9	5.9	2	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	.....
<b>4.1.6</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>47,791,631 (se reforma)</b>
4.1.6.1	6.1	2	Aprovechamientos de tipo corriente	.....
4.1.6.1.2	6.1.2	3	Multas	.....
4.1.6.1.5	6.1.3	3	Aprovechamientos provenientes de obras públicas.	.....
4.1.6.1.9	6.1.4	3	Aprovechamientos diversos	.....
4.1.6.2	6.2	2	Aprovechamientos patrimoniales.	<b>7,680,701 (se reforma)</b>
4.1.6.2.1	6.2.1	3	Donativos, herencias y legados a favor del Municipio.	.....
4.1.6.2.2	6.2.2	3	Otros Aprovechamientos de capital	.....
4.1.6.2.3	6.2.3	3	Venta de bienes inmuebles.	.....
4.1.6.2.4	6.2.4	3	Venta de terrenos.	.....
4.1.6.2.5	6.2.5	3	Explotación de bienes inmuebles.	.....
4.1.6.2.6	6.2.6	3	Enajenación de bienes inmuebles no sujetos a inventario.	.....
4.1.6.2.7 (se deroga)	6.2.7 (se deroga)	3 (se deroga)	Saneamiento Ambiental (Se Deroga)	Se Deroga
4.1.6.3	6.3	2	Accesorios de aprovechamientos.	.....



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

dictamen con proyecto de decreto relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman, derogan y adicionan diversos conceptos de ingreso y montos que se encuentran contenidos en la tabla que se incluye en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2022.

4.1.6.9	6.9	2	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	.....
<b>4.1.7</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.</b>	.....
4.1.7.2	7.2	2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Empresas Productivas del Estado	.....
4.1.7.2.3	7.2.3	3	Prestación de servicios.	.....
4.1.7.2.3.1	7.2.3.1	4	Por el servicio de agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento, disposición de aguas residuales y demás cuotas y tarifas autorizadas.	.....
4.1.7.9	7.9	2	Otros ingresos.	.....
<b>4.2.1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.</b>	<b>1,248,661,370</b>
<b>4.2.1.1</b>	<b>8.1</b>	<b>2</b>	<b>Participaciones</b>	<b>783,052,779</b>
4.2.1.1.1	8.1.1	3	Participaciones Federales	<b>594,156,010 (se reforma)</b>
4.2.1.1.1.1	8.1.1.1	4	Fondo general	.....
4.2.1.1.1.2	8.1.1.2	4	Fondo de fomento municipal.	.....
4.2.1.1.1.3	8.1.1.3	4	Tenencia.	.....
4.2.1.1.1.4	8.1.1.4	4	Fondo de fiscalización.	.....
4.2.1.1.1.5	8.1.1.5	4	Impuestos especiales.	.....
4.2.1.1.1.7	8.1.1.7	4	Impuesto sobre automóviles nuevos.	.....
4.2.1.1.1.8	8.1.1.8	4	Impuesto a la gasolina y el diesel.	.....
4.2.1.1.1.9 (se adiciona)	8.1.1.9 (se adiciona)	4 (se adiciona)	Fondo de ISR (Se Adiciona)	<b>22,879,068 (se adiciona)</b>



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS CONCEPTOS DE INGRESO Y MONTOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA TABLA QUE SE INCLUYE EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

4.2.1.1.10 (se adiciona)	8.1.1.10 (se adiciona)	4 (se adiciona)	Impuesto sobre enajenación de bienes inmuebles art.126 (Se Adiciona)	48,201,053 (se adiciona)
4.2.1.1.2	8.1.2	3	Participaciones Estatales.	188,896,769 (se reforma)
4.2.1.1.2.1	8.1.2.1	4	Impuesto sobre nóminas.	.....
4.2.1.1.2.2.	8.1.2.2	4	Impuesto sobre enajenación de bienes muebles.	.....
4.2.1.1.2.3	8.1.2.3	4	Impuesto estatal vehicular.	.....
4.2.1.1.2.4	8.1.2.4	4	Control vehicular.	.....
4.2.1.1.2.5	8.1.2.5	4	Registro Civil	.....
4.2.1.1.2.6	8.1.2.6	4	Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	.....
4.2.1.1.2.7 (se deroga)	8.1.2.7 (se deroga)	4 (se deroga)	Fondo de ISR (Se Deroga)	Se Deroga
4.2.1.1.2.8 (se deroga)	8.1.2.8 (se deroga)	4 (se deroga)	Impuesto sobre enajenación de bienes inmuebles Art. 126 (Se Deroga)	Se Deroga
4.2.1.2	8.2	2	Aportaciones	.....
4.2.1.2.1	8.2.1	3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	.....
4.2.1.2.2	8.2.2	3	Fondo de Fortalecimiento para los Municipios (FORTAMUN).	.....
4.2.1.2.2	8.2.2	3	Brigada forestal.	.....
4.2.1.3	8.3	2	Convenios.	.....
4.2.1.3.1	8.3.1	3	Habitat.	.....
4.2.1.3.2	8.3.2	3	Rescate de espacios públicos.	.....
4.2.1.3.5	8.3.3	3	Fortaseg.	.....



XVI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

dictamen con proyecto de decreto relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman, derogan y adicionan diversos conceptos de ingreso y montos que se encuentran contenidos en la tabla que se incluye en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2022.

4.2.1.3.7	8.3.5	3	Recurso Ramo 23.	.....
4.2.1.3.9	8.3.11	3	INADEM	.....
4.2.1.4	8.4	2	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.	.....
4.2.1.4.1	8.4.1	3	Uso y Goce de la Zona Federal Marítimo Terrestre.	.....
4.2.1.4.1.2	8.4.1.1	4	Derechos por Uso y Goce.	.....
4.2.1.4.1.3	8.4.1.2	4	Actualizaciones.	.....
4.2.1.4.1.3	8.4.1.3	4	Recargos.	.....
4.2.1.4.1.4	8.4.1.4	4	Multas.	.....
4.2.1.4.1.5	8.4.1.5	4	Gastos de Ejecución.	.....
4.2.1.4.1.6	8.4.1.6	4	Indemnizaciones.	.....
4.2.1.5	8.5	2	Fondos Distintos de Aportaciones.	.....
<b>4.3</b>	<b>8.5</b>	<b>1</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios.</b>	.....
4.3.1	8.5.1	2	Ingresos Financieros.	.....
4.3.1.1	8.5.1.2	3	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros.	.....
4.3.2	8.5.1	2	Incremento por variación de inventarios.	.....
4.3.2.1	8.5.1.3	3	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta.	.....
4.3.2.2	8.5.1.4	3	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas.	.....
4.3.3	8.5.1	2	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	.....
4.3.3.2	8.5.1.5	3	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	.....
4.3.9	8.5	2	Otros ingresos y beneficios varios.	.....
4.3.9.9	8.5.1	3	Otros ingresos y beneficios varios	.....
4.2.2		9	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	.....
		2	Transferencias y Asignaciones	.....
		2	Pensiones y Jubilaciones	.....
0	1	1	<b>Ingreso derivados de financiamiento.</b>	.....
2.2.3.3	0.1	2	Endeudamiento interno.	.....



## COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS CONCEPTOS DE INGRESO Y MONTOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA TABLA QUE SE INCLUYE EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

XVI LEGISLATURA

.....

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en la Sala de Comisiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 17 días del mes de Mayo del año 2022.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**

**DIPUTADO ENRIQUE RÍOS CRUZ  
PRESIDENTE**

**DIPUTADO LUIS ARMANDO DÍAZ  
SECRETARIO**

**DIPUTADA PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR  
SECRETARIA**